



POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002246/2024** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Plan de Transición entre los planes de estudios aprobados por Resolución CS N° 067/03 y Resolución N° 074/24 de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA**, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Química y Naturales, cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 2169/16, Resolución CONEAU N° 968/2013.

QUE, dicha carrera se encuentra en proceso de acreditación según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME.

QUE, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad por Resolución N° 629/24, aprueba el plan de transición entre los planes de estudio de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, aprobados por el Consejo Superior según Resolución CS N° 067/03 y Resolución CS N° 074/24, además de la implementación progresiva a partir del año académico 2027 entre otros criterios técnicos para la ejecución del mismo.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **105/2024**, sugiriendo: *"Aprobar el Plan de Transición aprobado por Resolución CS N° 067/03 y Resolución N° 074/24 de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, que entrará en vigencia a partir del año 2027"*.

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan de Transición aprobado por Resolución CS N° 067/03 y Resolución CS N° 074/24 de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional ...//

156/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 04 DIC 2024

...// de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR lo resuelto por la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales en la Resolución de Consejo Directivo N° 629/24.

ARTÍCULO 3°: DETERMINAR el plan de Transición aprobado en el Artículo 1°, tendrán vigencia a partir del año Académico 2027, de acuerdo al cronograma establecido en el anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° **156/2024**
VAG

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones